



FORMATO N° 22

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

(SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°01-2023-GSRCH - Primera Convocatoria)



1	NÚMERO DE ACTA	N°003-2023- SIE-SIE-1-2023-GSRCHOTA-1
---	----------------	---------------------------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En el Distrito y Provincia de Chota, a los 31 días del mes de julio del año 2023, en instalaciones de la Gerencia Sub Regional Chota, a las 11:10 am, el responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones, designado mediante Memorando N°276-2023-GR.CAJ-GSRCH/G, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N°001-2023-GSRCH - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO LA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

Detalle del bien, objeto de la presente convocatoria.

ÍTEM PAQUETE	DESCRIPCIÓN	BIEN	U:M:	CANTIDAD
1	"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO LA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA"	DIESEL B5 S-50	Galón	5168

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente integrante:

Organo Encargado de las Contrataciones - OEC	CPC. Jesús Heber Gonzales Cruz	Titular	X	Dependencia	Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio Fiscal
--	--------------------------------	---------	---	-------------	--

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**  
De acuerdo al cronograma establecido, se registraron como participantes a través del SEACE, los siguientes Proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	AZULA CORONEL DEICY	10437441681
2	ESTACION DE SERVICIOS MARIA FERNANDA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20495915191
3	GRIFOS BURGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20496112343

**5 DETALLE DE LOS POSTORES:**  
En el día y horario programado, los siguientes postores presentaron su oferta en forma electrónica a través del SEACE.

N°	Nombre o razón social del Postor	RUC
1	AZULA CORONEL DEICY	10437441681
2	GRIFOS BURGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20496112343
3	ESTACION DE SERVICIOS MARIA FERNANDA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20495915191

**6 MEJORA DE PRECIOS Y ORDEN DE PRELACIÓN:**  
Con fecha 31/07/2023, desde las 10:00 horas hasta las 11:00 horas, se realizó el periodo de lances, con mejora de los precios en línea, por parte de los Postores a través de la plataforma del SEACE, según como se detalla en los siguientes reportes de eventos del procedimiento de selección:





FORMATO N° 22

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

(SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°01-2023-GSRCH - Primera Convocatoria)

**REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO**

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2023-GSRCHOTA-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA	
No Ítem	1	
Descripción del Ítem	DIESEL B5 S-50	
Moneda	Soles	
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 31/07/2023 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 31/07/2023 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 3 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 76744.8 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 31/07/2023 10:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 31/07/2023 11:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 31/07/2023 11:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

Luego del periodo de lances, el sistema reporta el siguiente orden de prelación:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2023-GSRCHOTA-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA		
No Ítem	1		
Descripción del Ítem	DIESEL B5 S-50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10437441681	AZULA CORONEL DEICY	76744.8
2	20495915191	ESTACION DE SERVICIOS MARIA FERNANDA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	91990.4
3	20496112343	GRIFOS BURGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	91990.4





FORMATO N° 22

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO



(SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°01-2023-GSRCH - Primera Convocatoria)

7 ACONTECIMIENTOS:

Que, habiéndose verificado la última Oferta del **Orden de Prelación N°1**, del postor: AZULA CORONEL DEICY, Con RUC: 10437441681, el cual asciende a s/. 76,744.80 (Setenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro con 80/100 soles), este importe supera el **Valor Estimado de la Contratación**, el cual asciende a s/.76,486.40 Setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis con 40/100 soles.

En ese sentido como responsable del órgano a cargo del procedimiento de selección y de acuerdo al numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N°30225, establece que: **"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"**, procedio a remitir las siguientes cartas:

1. **CARTA N° 001-2023-GR-CAJ-/GSRCH/SIE N°001-2023/OEC**, de fecha:31/07/2023, al postor: AZULA CORONEL DEICY, con RUC:10437441681 (Orden de prelación N°1), remitido al correo electrónico: Grifoavia@hotmail.com, solicitando la **REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA**, no obteniéndose respuesta alguna dentro del plazo otorgado.

2. **CARTA N° 002-2023-GR-CAJ-/GSRCH/SIE N°001-2023/OEC**, de fecha:02/08/2023, al postor: ESTACION DE SERVICIOS MARIA FERNANDA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC:20495915191 (Orden de prelación N°2), remitido al correo electrónico: Ysabelita1@hotmail.com, solicitando la **REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA**, obteniéndose respuesta el 02/08/2023 (hora: 18:03), en el cual indica que no procederá a realizar la reducción de su oferta económica.

3. **CARTA N° 003-2023-GR-CAJ-/GSRCH/SIE N°001-2023/OEC**, de fecha:02/08/2023, al postor: GRIFOS BURGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC:20496112343 (Orden de prelación N°3), remitido al correo electrónico: grupo\_burga@hotmail.com, solicitando la **REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA**, obteniéndose respuesta el 02/08/2023 (hora: 19:21), en el cual indica que no procederá a realizar la reducción de su oferta económica.

Al no tener respuesta positiva por ningún postor en la reducción de su oferta económica, este órgano a cargo del procedimiento de selección procedio a realizar lo siguiente:

En merito al numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N°30225, en el cual indica: **"En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad (...)"**; se solicitó a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO**, por el importe de s/. 258.40 (Doscientos cincuenta y ocho con 40/100 soles), remitido mediante **INFORME N°136-2023-GR-CAJ-/GSRCH/SIE N°001-2023/OEC**, de fecha 03/08/2023.

Que, mediante **OFICIO N°192-2023-GR.CAJ-GSRCH/SGPP**, de fecha 07/08/23, el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indica que a la fecha no se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender la certificación de crédito presupuestal para la **"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO LA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**





FORMATO N° 22

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO



(SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°01-2023-GSRCH - Primera Convocatoria)

9 DECISIÓN FINAL DEL OEC

En consecuencia, a la negativa por parte de los postores a la reducción de su oferta económica y a la no asignación adicional de la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente por parte de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, como responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones, se opta por rechazar las ofertas de los postores al Procedimiento de Selección: **Subasta Inversa Electrónica N°001-2023-GSRCH - Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO LA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA", amparado en el numeral 68.5 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N°30225, en el cual indica, **"En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE"**.

Asimismo; al no existir ninguna oferta válida para el presente Procedimiento de Selección, **SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA Electrónica N°001-2023-GSRCH : PRIMERA CONVOCATORIA**, en razón a lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N°30225, en el cual señala que : **"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas"**. Considerando que no existe ninguna oferta válida.

Siendo, 17:10 horas del día 07 de agosto del 2023, en instalaciones de la Unidad de Logística y Patrimonio Fiscal de la Gerencia Sub Regional Chota, en señal de conformidad firmo la presente.

10

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

**C.P.C. Jesús Heber González Cruz**  
(R) UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO FISCAL

CPC. JESÚS HEBER GONZÁLES CRUZ  
RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Chota, 07 de Agosto del 2023

OFICIO N°. 192 - 2023-GR-CAJ-GSRCH/SGPP.

**SEÑOR:**

C.P.C. JESUS HEBER GONZALES CRUZ  
(E) Unidad de Logística y Patrimonio Fiscal

**PRESENTE. -**

**ASUNTO : CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO**

**REF. : INFORME N°. 136-2023-GR-CAJ/GSRCH/SIE N°.0012023/OEC.**

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia comunicarle que a la fecha, no se cuenta con Disponibilidad Presupuestal para atender la certificación de Crédito Presupuestario para la contratación de suministro de combustible (Diesel B5 S-50) para el Seguimiento de las diferentes obras que viene ejecutando la Gerencia Sub Regional Chota.

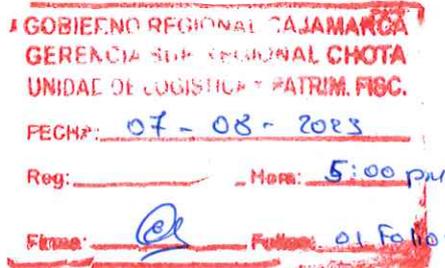
Es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Econ. José Alberto Requejo Ydrogo  
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

C.c.  
archivo  
JARY/SGPP  
Mhcm/s..



076-351655



www.gsrchota.gob.pe  
tramite@gsrchota.gob.pe

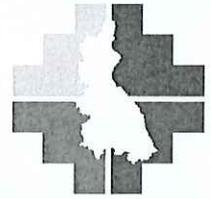


Jr. Sagrado Corazón de Jesús  
N° 620 Chota - Cajamarca



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

## UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO FISCAL



cuatrocientos ochenta y seis con 40/100 soles), el mismo que certificado por el mismo monto mediante Certificación de Crédito Presupuestario N°470.

Que, de lo mencionado anteriormente podemos señalar que el valor ofertado según Orden de Prelación N°1, supera el valor estimado de la contratación por el importe de **s/. 258.40 (Doscientos cincuenta y ocho con 40/100 soles)**.

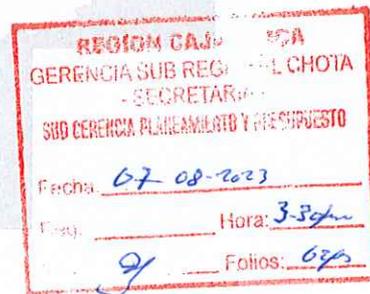
En ese contexto, como responsable del órgano a cargo del procedimiento de selección y de acuerdo al numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N°30225, en la que establece: **"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."**, se ha procedido a solicitar la reducción de su oferta económica a cada uno de los postores, obteniéndose respuestas **negativas de todos**.

En ese sentido, y de conformidad al numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N°30225, en el cual indica: **"En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad (...)"**, recurrimos a su despacho a fin que nos emita la certificación de crédito presupuestario por el importe adicional de **s/. 258.40 (Doscientos cincuenta y ocho con 40/100 soles)**, a fin de declarar válida la oferta económica del postor: AZULA CORONEL DEICY, con RUC: 10437441681, (Orden de Prelación N°1), considerando que el valor ofertado supera el valor estimado de la contratación.

De no contar con la disponibilidad correspondiente, sírvase via este medio comunicar su aceptación o rechazo de la misma.

Es propicia la oportunidad, para expresarle a Usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA  
  
C.P.C. **Jesus Heber González Cruz**  
(R) UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO FISCAL



CC.

Exp. Cont.



076-351655



www.gsrchota.gob.pe  
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús  
N° 620 Chota - Cajamarca



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO FISCAL**



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Chota, 03 de agosto del 2023

**INFORME N° 136-2023-GR-CAJ-/GSRCH/SIE N°001-2023/OEC.**

Señor: **JOSÉ ALBERTO REQUEJO YDRGO**

Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Gerencia Sub Regional Chota

**ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO**

**REFERENCIA : Subasta Inversa Electrónica N°001-2023-GSRCH – Primera Convocatoria**

De mi consideración,

La presente tiene por finalidad comunicarle que nos encontramos en etapa de admisión de ofertas del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2023-GSRCH - Primera Convocatoria**; para la: "CONTRATACIÓN DE SUMINSTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO LA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA", la misma que presenta el siguiente acontecimiento:

Que, con fecha 31/07/2023, correspondió de la apertura de ofertas y el periodo de lances del procedimiento de selección del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

<b>Entidad Convocante</b>		<b>GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA</b>	
<b>No Ítem</b>		<b>1</b>	
<b>Descripción del Ítem</b>		<b>DIESEL B5 S-50</b>	
<b>Moneda</b>		<b>Soles</b>	
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	10437441681	AZULA CORONEL DEICY	76744.8
2	20495915191	ESTACION DE SERVICIOS MARIA FERNANDA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	91990.4
3	20496112343	GRIFOS BURGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	91990.4

Que, el Valor Estimado del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2023-GSRCH - Primera Convocatoria**, asciende a s/. 76,486.40 (Setenta y seis mil



076-351655



www.gsrchota.gob.pe  
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús  
N° 620 Chota - Cajamarca

Zimbra:

unidadlogisticagsrch@regioncajamarca.gob.pe

**RE: SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA.**

**De :** Grupo Burga Contabilidad <grupo\_burga@hotmail.com>  
**Asunto :** RE: SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA.  
**Para :** Unidad De. Logística de GSRCH <unidadlogisticagsrch@regioncajamarca.gob.pe>

mié, 02 de ago de 2023 19:21  
📎 1 ficheros adjuntos

SEÑORES:

GERENCIA SUB REGIONAL DE CHOTA  
De nuestra consideración

Me dirijo a ustedes como representante legal de la empresa GRIFOS BURGA EIRL, con R.U.C. N° 20496112343, para saludarlos y al mismo tiempo responder a carta N°002-2023 GR-CAJ/ GSRCH-SIE-N°001-2023/OEC, que NO REALIZAREMOS REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA según la subasta inversa Electrónica N°001-2023-GSRCH – Primera Convocatoria.  
Por lo expuesto es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

SRTA. Doris Acuña Rimarachin  
Asistente Contable  
ch: 976602855



**De:** Unidad De. Logística de GSRCH <unidadlogisticagsrch@regioncajamarca.gob.pe>  
**Enviado:** miércoles, 2 de agosto de 2023 18:28  
**Para:** grupo\_burga@hotmail.com <grupo\_burga@hotmail.com>  
**Asunto:** SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA.

Señora:

ELIZABETH BURGA LÓPEZ  
Representante legal – GRIFOS BURGA E.I.R.L.  
Ruc: 20496112343  
Dirección: INCA GARCILASO DE LA VEGA N°918 – CHOTA  
Correo electrónico: grupo\_burga@hotmail.com

**ASUNTO :** SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA.  
**REFERENCIA :** Subasta Inversa Electrónica N°001-2023-GSRCH – Primera Convocatoria

De mi consideración,

La presente tiene por finalidad comunicarle que se ha revisado la documentación y verificado la Mejora de precios (Electrónica) del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2023-GSRCH - Primera Convocatoria**; para la: "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO LA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA", la misma que presenta el siguiente acontecimiento:

Que, de la verificación realizada al reporte de resultados del periodo de lances y según orden de prelación N°3, el valor de la última oferta del postor: **GRIFOS BURGA E.I.R.L, con Ruc: 20496112343**, supera el valor estimado del procedimiento de selección.

En ese sentido y de conformidad con el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **Ley N°30225**, establece que: **"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."**

Por lo antes expuesto como responsable del órgano a cargo del procedimiento de selección, otorgo el plazo de un (1) día hábil para presentar la documentación de la reducción de su oferta económica, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente correo, los documentos a presentar deben realizarse teniendo en cuenta lo establecido en las bases del procedimiento de selección (Anexo N°7). No se tomará en cuenta la documentación que se presente en físico a la Entidad.

a la espera de una respuesta.

**De :** Unidad De. Logística de GSRCH <unidadlogisticagsrch@regioncajamarca.gob.pe>  
**Asunto :** SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA.  
**Para :** grupo\_burga <grupo\_burga@hotmail.com>

mié, 02 de ago de 2023 18:28  
📎 1 ficheros adjuntos

Señora:

ELIZABETH BURGA LÓPEZ  
Representante legal – GRIFOS BURGA E.I.R.L.  
Ruc: 20496112343  
Dirección: INCA GARCILASO DE LA VEGA N°918 – CHOTA  
Correo electrónico: grupo\_burga@hotmail.com

**ASUNTO :** SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA.  
**REFERENCIA :** Subasta Inversa Electrónica N°001-2023-GSRCH – Primera Convocatoria

De mi consideración,

La presente tiene por finalidad comunicarle que se ha revisado la documentación y verificado la Mejora de precios (Electrónica) del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2023-GSRCH - Primera Convocatoria**; para la: "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO LA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA", la misma que presenta el siguiente acontecimiento:

Que, de la verificación realizada al reporte de resultados del periodo de lances y según orden de prelación N°3, el valor de la última oferta del postor: **GRIFOS BURGA E.I.R.L, con Ruc: 20496112343**, supera el valor estimado del procedimiento de selección.

Zimbra:

unidadlogisticagsrch@regioncajamarca.gob.pe

**SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA.****De :** Unidad De. Logistica de GSRCH <unidadlogisticagsrch@regioncajamarca.gob.pe>**Asunto :** SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA.

mié, 02 de ago de 2023 18:28

**Para :** grupo burga <grupo\_burga@hotmail.com>

1 ficheros adjuntos

Señora:

ELIZABETH BURGA LÓPEZ

Representante legal – GRIFOS BURGA E.I.R.L.

Ruc: 20496112343

Dirección: INCA GARCILASO DE LA VEGA N°918 – CHOTA

Correo electrónico: grupo\_burga@hotmail.com

**ASUNTO :** SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA.**REFERENCIA :** Subasta Inversa Electrónica N°001-2023-GSRCH – Primera Convocatoria

De mi consideración,

La presente tiene por finalidad comunicarle que se ha revisado la documentación y verificado la Mejora de precios (Electrónica) del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2023-GSRCH - Primera Convocatoria**; para la: "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO LA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA", la misma que presenta el siguiente acontecimiento:

Que, de la verificación realizada al reporte de resultados del período de lances y según orden de prelación N°3, el valor de la última oferta del postor: **GRIFOS BURGA E.I.R.L, con Ruc: 20496112343**, supera el valor estimado del procedimiento de selección.

En ese sentido y de conformidad con el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **Ley N°30225**, establece que: "**En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.**"

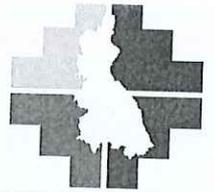
Por lo antes expuesto como responsable del órgano a cargo del procedimiento de selección, otorgo el plazo de un (1) día hábil para presentar la documentación de la reducción de su oferta económica, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente correo, los documentos a presentar deben realizarse teniendo en cuenta los establecido en las bases del procedimiento de selección (Anexo N°7). No se tomará en cuenta la documentación que se presente en físico a la Entidad.

a la espera de una respuesta.

 **Carta-Grifo-Burga.pdf**  
91 KB



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO**



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Chota, 02 de agosto del 2023

CARTA N° 002-2023-GR-CAJ-JGSRCH/SIE N°001-2023/OEC.

Señor:

**ELIZABETH BURGA LÓPEZ**  
Representante legal – GRIFOS BURGA E.I.R.L.  
Ruc: 20496112343  
Dirección: INCA GARCILASO DE LA VEGA N°918 – CHOTA  
Correo electrónico: grupo\_burga@hotmail.com

**ASUNTO : SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA.**  
**REFERENCIA : Subasta Inversa Electrónica N°001-2023-GSRCH – Primera Convocatoria**

De mi consideración,

La presente tiene por finalidad comunicarle que se ha revisado la documentación y verificado la Mejora de precios (Electrónica) del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2023-GSRCH - Primera Convocatoria**; para la: “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO LA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA”, la misma que presenta el siguiente acontecimiento:

Que, de la verificación realizada al reporte de resultados del periodo de lances y según orden de prelación N°3, el valor de la última oferta del postor: **GRIFOS BURGA E.I.R.L, con Ruc: 20496112343**, supera el valor estimado del procedimiento de selección.

En ese sentido y de conformidad con el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **Ley N°30225**, establece que: “*En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.*”

Por lo antes expuesto como responsable del órgano a cargo del procedimiento de selección, otorgo el plazo de un (1) día hábil para presentar la documentación de la reducción de su oferta económica, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente correo, los documentos a presentar deben realizarse teniendo en cuenta los establecido en las bases del procedimiento de selección (Anexo N°7). No se tomará en cuenta la documentación que se presente en físico a la Entidad.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA  
**C.P.C. Jesús Heber González Cruz**  
(R) UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

CC.  
Exp. Adj.  
Archivo.



076-351655



www.gsrchota.gob.pe  
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús  
N° 620 Chota - Cajamarca

Zimbra:

**Re: SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA****De :** Consuelo Ysabel López Díaz <ysabelita1@hotmail.com>

mié, 02 de ago de 2023 18:03

**Asunto :** Re: SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA**Para :** Unidad De. Logística de GSRCH <unidadlogisticagsrch@regioncajamarca.gob.pe>**SEÑORES:****GERENCIA SUB REGIONAL DE CHOTA**

De nuestra consideración

Me dirijo a ustedes como representante legal de la empresa **ESTACION DE SERVICIOS MARIA FERNANDA EIRL**, con **R.U.C. N° 20495915191**, para saludarlos y al mismo tiempo comunicarles que **NO REALIZAREMOS REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA** del procedimiento de selección: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2023-GSRCH - Primera Convocatoria; para la: "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO LA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA".

Por lo expuesto es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

**De:** Unidad De. Logística de GSRCH <unidadlogisticagsrch@regioncajamarca.gob.pe>**Enviado:** miércoles, 2 de agosto de 2023 08:57 p. m.**Para:** ysabelita1@hotmail.com <ysabelita1@hotmail.com>**Asunto:** SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA**Señor:****MANUEL JESÚS BURGA LÓPEZ**

Representante legal – ESTACIÓN DE SERVICIOS MARÍA FERNANDA E.I.R.L.

Ruc: 20495915191

Dirección: CAR. CARRETERA CHOTA – TACABAMBA, SECTOR SHITAPAMPA

Correo electrónico: Ysabelita1@hotmail.com

**ASUNTO : SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA.****REFERENCIA : Subasta Inversa Electrónica N°001-2023-GSRCH – Primera Convocatoria**

De mi consideración,

La presente tiene por finalidad comunicarle que se ha revisado la documentación y verificado la Mejora de precios (Electrónica) del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2023-GSRCH - Primera Convocatoria**; para la: "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO LA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA", la misma que presenta el siguiente acontecimiento:

Que, de la verificación realizada al reporte de resultados del periodo de lances y según orden de prelación N°2, el valor de la última oferta del postor: **ESTACIÓN DE SERVICIOS MARÍA FERNANDA E.I.R.L, con Ruc: 20495915191**, supera el valor estimado del procedimiento de selección.

En ese sentido y de conformidad con el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **Ley N°30225**, establece que: **"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."**

Por lo antes expuesto como responsable del órgano a cargo del procedimiento de selección, otorgo el plazo de un (1) día hábil para presentar la documentación de la reducción de su oferta económica, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente correo, los documentos a presentar deben realizarse teniendo en cuenta los establecido en las bases del procedimiento de selección (Anexo N°7). No se tomará en cuenta la documentación que se presente en físico a la Entidad.

A la espera de una respuesta.

**De :** Unidad De. Logística de GSRCH <unidadlogisticagsrch@regioncajamarca.gob.pe>

mié, 02 de ago de 2023 15:57

📎 1 ficheros adjuntos

**Asunto :** SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA**Para :** ysabelita1@hotmail.com**Señor:****MANUEL JESÚS BURGA LÓPEZ**

Representante legal – ESTACIÓN DE SERVICIOS MARÍA FERNANDA E.I.R.L.

Ruc: 20495915191

Dirección: CAR. CARRETERA CHOTA – TACABAMBA, SECTOR SHITAPAMPA

Correo electrónico: Ysabelita1@hotmail.com

**ASUNTO : SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA.****REFERENCIA : Subasta Inversa Electrónica N°001-2023-GSRCH – Primera Convocatoria**

De mi consideración,

La presente tiene por finalidad comunicarle que se ha revisado la documentación y verificado la Mejora de precios (Electrónica) del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2023-GSRCH - Primera Convocatoria**; para la: "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO LA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA", la misma que presenta el siguiente acontecimiento:

Que, de la verificación realizada al reporte de resultados del periodo de lances y según orden de prelación N°2, el valor de la última oferta del postor: **ESTACIÓN DE SERVICIOS MARÍA FERNANDA E.I.R.L, con Ruc: 20495915191**, supera el valor estimado del procedimiento de selección.

En ese sentido y de conformidad con el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **Ley N°30225**, establece que: **"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."**

Zimbra:

unidadlogisticagsrch@regioncajamarca.gob.pe

---

**SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA**

---

**De :** Unidad De. Logística de GSRCH <unidadlogisticagsrch@regioncajamarca.gob.pe>  
**Asunto :** SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA  
**Para :** ysabelita1@hotmail.com

mié, 02 de ago de 2023 15:57

📎 1 ficheros adjuntos

**Señor:**

**MANUEL JESÚS BURGA LÓPEZ**  
Representante legal – ESTACIÓN DE SERVICIOS MARÍA FERNANDA E.I.R.L.  
Ruc: 20495915191

Dirección: CAR. CARRETERA CHOTA – TACABAMBA, SECTOR SHITAPAMPA  
Correo electrónico: [Ysabelita1@hotmail.com](mailto:Ysabelita1@hotmail.com)

**ASUNTO : SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA.****REFERENCIA : Subasta Inversa Electrónica N°001-2023-GSRCH – Primera Convocatoria**

De mi consideración,

La presente tiene por finalidad comunicarle que se ha revisado la documentación y verificado la Mejora de precios (Electrónica) del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2023-GSRCH - Primera Convocatoria**; para la: "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO LA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA", la misma que presenta el siguiente acontecimiento:

Que, de la verificación realizada al reporte de resultados del periodo de lances y según orden de prelación N°2, el valor de la última oferta del postor: **ESTACIÓN DE SERVICIOS MARÍA FERNANDA E.I.R.L, con Ruc: 20495915191**, supera el valor estimado del procedimiento de selección.

En ese sentido y de conformidad con el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **Ley N°30225**, establece que: **"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"**.

Por lo antes expuesto como responsable del órgano a cargo del procedimiento de selección, otorgo el plazo de un (1) día hábil para presentar la documentación de la reducción de su oferta económica, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente correo, los documentos a presentar deben realizarse teniendo en cuenta los establecido en las bases del procedimiento de selección (Anexo N°7). No se tomará en cuenta la documentación que se presente en físico a la Entidad.

A la espera de una respuesta.

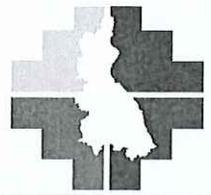
---

📎 **Carta-GSRCH.pdf**  
89 KB

---



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO**



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Chota, 02 de agosto del 2023

CARTA N° 002-2023-GR-CAJ-/GSRCH/SIE N°001-2023/OEC.

Señor:

**MANUEL JESÚS BURGA LÓPEZ**  
Representante legal – ESTACIÓN DE SERVICIOS MARÍA FERNANDA E.I.R.L.  
Ruc: 20495915191  
Dirección: CAR. CARRETERA CHOTA – TACABAMBA, SECTOR SHITAPAMPA  
Correo electrónico: [Ysabelita1@hotmail.com](mailto:Ysabelita1@hotmail.com)

ASUNTO : SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA.

REFERENCIA : Subasta Inversa Electrónica N°001-2023-GSRCH – Primera Convocatoria

De mi consideración,

La presente tiene por finalidad comunicarle que se ha revisado la documentación y verificado la Mejora de precios (Electrónica) del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2023-GSRCH - Primera Convocatoria**; para la: “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO LA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA”, la misma que presenta el siguiente acontecimiento:

Que, de la verificación realizada al reporte de resultados del periodo de lances y según orden de prelación N°2, el valor de la última oferta del postor: **ESTACIÓN DE SERVICIOS MARÍA FERNANDA E.I.R.L, con Ruc: 20495915191**, supera el valor estimado del procedimiento de selección.

En ese sentido y de conformidad con el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **Ley N°30225**, establece que: “*En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor*”.

Por lo antes expuesto como responsable del órgano a cargo del procedimiento de selección, otorgo el plazo de un (1) día hábil para presentar la documentación de la reducción de su oferta económica, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente correo, los documentos a presentar deben realizarse teniendo en cuenta los establecido en las bases del procedimiento de selección (Anexo N°7). No se tomará en cuenta la documentación que se presente en físico a la Entidad.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

*C.P.C. Jesús Heber Gonzáles Cruz*  
(R) UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO FISCAL

CC.  
Exp. Adj.  
Archivo.



076-351655



[www.gsrchota.gob.pe](http://www.gsrchota.gob.pe)  
[tramite@gsrchota.gob.pe](mailto:tramite@gsrchota.gob.pe)



Jr. Sagrado Corazón de Jesús  
N° 620 Chota - Cajamarca

**Zimbra:****unidadlogisticagsrch@regioncajamarca.gob.pe**

---

**SOLICITO REDUCCION DE SU OFERTA ECONOMICA**

---

**De :** Unidad De. Logistica de GSRCH  
<unidadlogisticagsrch@regioncajamarca.gob.pe>

lun, 31 de jul de 2023 12:31

 1 ficheros adjuntos

**Asunto :** SOLICITO REDUCCION DE SU OFERTA ECONOMICA

**Para :** Grifoavia@hotmail.com

Señora: AZULA CORONEL DEICY

Ruc: 10437441681

Dirección: CAR. CARRETERA CHOTA CHICLAYO PUENTE TECNOLÓGICO, COM. PINGOBAMBA SECTOR TORIL – CHOTA – CHOTA – CAJAMARCA

Correo electrónico: [Grifoavia@hotmail.com](mailto:Grifoavia@hotmail.com)

**ASUNTO** : SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA.

**REFERENCIA** : Subasta Inversa Electrónica N°001-2023-GSRCH – Primera Convocatoria

se adjunta, carta.

---

 **CARTA N°001-2023-REDUCCION DE OFERTA.pdf**  
81 KB

---



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Chota, 31 de julio del 2023

CARTA N° 001-2023-GR-CAJ-/GSRCH/SIE N°001-2023/OEC.

Señora:

**AZULA CORONEL DEICY**

**Ruc: 10437441681**

**Dirección: CAR. CARRETERA CHOTA CHICLAYO PUENTE TECNOLÓGICO, COM. PINGOBAMBA  
SECTOR TORIL – CHOTA – CHOTA – CAJAMARCA**

**Correo electrónico: Grifoavia@hotmail.com**

**ASUNTO : SOLICITO REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA.**

**REFERENCIA : Subasta Inversa Electrónica N°001-2023-GSRCH – Primera Convocatoria**

De mi consideración,

La presente tiene por finalidad comunicarle que se ha revisado la documentación y verificado la Mejora de precios (Electrónica) del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2023-GSRCH - Primera Convocatoria**; para la: “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO LA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA”, la misma que presenta el siguiente acontecimiento:

Que, de la verificación realizada al reporte de resultados del periodo de lances y según orden de prelación, el valor de la última oferta del postor: **AZULA CORONEL DEICY, con Ruc: 10437441681**, supera el valor estimado del procedimiento de selección.

En ese sentido y de conformidad con el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **Ley N°30225**, establece que: “*En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor*”.

Por lo antes expuesto el responsable del órgano a cargo del procedimiento de selección, otorga el plazo de un (1) día hábil para presentar la documentación de la reducción de su oferta económica, contado a partir del día siguiente de la notificación del presente correo, los documentos a presentar deben realizar teniendo en cuenta lo establecido en las Bases del procedimiento de selección (Anexo N°7). No se tomará en cuenta la documentación que se presente en físico a la Entidad.

Atentamente,

-----  
**CPC. Jesús Heber Gonzales Cruz**  
**Responsable - OEC**

CC.

Exp. Cont.

Archivo.



076-351655



www.gsrchota.gob.pe  
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús  
N° 620 Chota - Cajamarca